SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SAP SUCCESSFACTORS (SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO)

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, pre publica el aviso de contratación futura del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SAP SUCCESSFACTORS (SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO)".

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en mayo 2021.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Junio 2021.
- Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Gest. Administrativa - Gerencia Dpto. Logistica – Gerencia Cadena de Suministro en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. ubicado en Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del "Servicio de Suscripción, Implementación Y Administración de SAP SuccessFactors (Solución de Gestión de Talento)".

1.2. Sistema de Contratación:

Sistema Mixto

1.3. Plazo de ejecución del servicio:

El servicio de suscripción, implementación y administración de SFSF será por un periodo de 60 meses. El servicio de suscrición será por 60 meses (5 años). El servicio de implementación de SFSF será ejecutado en un plazo no mayor a 8 meses, el servicio de administración, soporte y mantenimiento técnico / funcional será ejecutado después del servicio implementación de SFSF en un plazo no mayor a la duración de la suscripción de SAP SuccessFactors.

N°	Servicio	PLAZO (Meses)
1.	Suscripción a la Solución Cloud SaaS - SAP SuccessFactors HXM Suite- módulos de Gestión de Talento	60
2.	Implementación de la Solución Cloud SaaS - SAP SuccessFactors HXM Suite- módulos de Gestión de Talento	08
3.	Administración, Soporte, garantía y mantenimiento de la solución SuccessFactors HXM Suite – módulos de Gestión de Talento (Incluye los 3 últimos meses de cierre y desactivación del servicio)	52
	60	

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El servicio consiste en adquirir la suscripción, implementación y administración de SuccessFactors (software de Gestión de Talento), que se integre a nuestro sistema ERP SAP y Microsoft Active Directory (AD), incorporando las mejores prácticas del mercado, permitiendo automatizar, integrar y optimizar la gestión de talento Humano en PETROPERU.

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A. DEL POSTOR:

- a) Estar inscrito en las bases de datos de proveedores de PETROPERÚ.
- b) Deberá acreditar que es un partner (asociado de negocio) acreditado por el Fabricante SAP para comercializar, administrar u operar Soluciones Cloud SaaS - SAP SuccessFactors.
- c) Experiencia en proyectos de implementación de SuccessFactors (Modelo Hibrido) con el ERP SAP ECC 6.0, para lo cual deberá acreditar la implementación de tres (03) proyectos como mínimo, siendo por lo menos 1 con el ERP SAP ECC 6.0, y culminados en los últimos 08 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás. El sustento para la ejecución de cada proyecto deberá ser en periodos distintos.
- d) Monto facturado acumulado en los últimos 08 años en servicios de implementación de SAP SuccessFactors, deberá ser mínimo de US\$. 800,000 incluido el IGV.

La experiencia solicitada en c) y d) debe sustentarse con copia de comprobantes de pago cancelados o, en su defecto, con copia de Contratos u Órdenes de Servicio y su respectiva conformidad de culminación de la prestación de servicio (de no contar con dicha conformidad no se considerará como válido el Contrato u Orden de Servicio respectivo). En caso EL POSTOR requiere acreditar contratos globales que incluyan otros servicios, deberá incluir las partes del Contrato que muestren el alcance de este y que permitan acreditar su experiencia en los componentes solicitados.

Para aquellos contratos, que EL POSTOR incluya para acreditar la experiencia en los que existan otras prestaciones diferentes a los componentes solicitados en este numeral, EL POSTOR deberá presentar una constancia emitida por su cliente para identificar el porcentaje correspondiente de la facturación realizada. De no ser así, dicho contrato no será tomado en cuenta durante la evaluación de las propuestas.

En caso EL POSTOR sea una sucursal, podrá presentar la documentación de la sucursal y/o de la empresa matriz, dado que ambas constituyen una misma personería jurídica. En caso EL POSTOR sea una subsidiaria, al constituirse en una personería jurídica diferente a la de su casa matriz o a la de las demás empresas de la corporación, solo podrán acreditar la experiencia con su propia documentación.

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, las empresas, si así lo consideran conveniente, podrán consorciarse de acuerdo con lo indicado en la normativa vigente de contrataciones del Estado. En ese sentido se señala que para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y de los criterios y parámetros de evaluación, en caso el Postor presente su propuesta en Consorcio, deberá cumplir con lo señalado en el numeral 18.2 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ. Es posible presentar experiencia de los miembros de un consorcio indistintamente del lugar de la ejecución del servicio. En el caso de optar por el consorcio, todas las empresas que lo conformen deberán estar inscritas en la base de datos de proveedores de PETROPERÚ.

B. DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El POSTOR proveerá un Equipo de Trabajo calificado para cumplir con cada uno de los servicios, en ese sentido deberá incluir en su propuesta la organización, así como la acreditación de su equipo.

 a) Equipo de trabajo para el Servicio de implementación de la solución SAP SuccessFactors HXM Suite – módulos de Gestión de Talento

Para el desarrollo de este servicio El POSTOR incluirá como mínimo los siguientes puestos:

i. Gerente del Servicio o Líder de Servicio

	Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Formación Profesional	Certificación en Gerencia de Proyectos basado en PMP.
	Capacitación en Metodologías Ágiles (superior a 8 horas lectivas). Se aceptará capacitación en la metodología SAP Activate.
Experiencia	Con experiencia mínima de tres (03) proyectos como Gerente o Jefe de Proyecto en proyectos de implementación de SuccessFactors, con Integración a otros sistemas, de los cuales por lo menos uno de los proyectos es con integración a ERP SAP ECC 6.0 y por lo menos uno debe haber utilizado la metodología SAP Activate.

ii. Consultor Funcional (mínimo 01 consultor por cada módulo de SFSF)

Formación Profesional	Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones. Certificación SAP en el módulo correspondiente. Capacitación en Metodologías Ágiles (mínimo 12 horas lectivas). Se aceptará metodología SAP Activate.
Experiencia	Con experiencia mínima de tres (03) años como consultor Funcional SAP SuccessFactors (en el módulo al que postula) en proyectos o servicios de Implementación de SAP SUCCESSFACTORS así como experiencia en SAP HCM

iii. Consultor Técnico SAP SuccessFactors (mínimo 01 consultor)

	Capacitación en SAP SuccessFactors: curso oficial "SAP SuccessFactors Platform Administration".
Experiencia	Con experiencia mínima de dos (02) proyectos en servicios de implementación y/o administración de soluciones SAP SuccessFactors, como administrador de sistemas. Por lo menos uno de los proyectos debe ser con integración al módulo HCM del ERP SAP ECC 6.0.

b) Personal del Servicio de administración, soporte y mantenimiento de la solución SAP SuccessFactors HXM Suite – módulos de Gestión de Talento

Para el desarrollo de este servicio El POSTOR presentará en el mes 06 del servicio su propuesta de organización del equipo de trabajo para el desarrollo de este servicio. El cual debe estar conformado como mínimo los siguientes puestos:

i. Gerente del Servicio o Líder de Servicio

	Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Formación Profesional	Certificación en Gerencia de Proyectos basado en PMP.
	Capacitación en Metodologías Ágiles (superior a 8 horas lectivas). Se aceptará capacitación en la metodología SAP Activate.
Experiencia	Con experiencia mínima de tres (03) proyectos como Gerente o Jefe de Proyecto en proyectos de implementación o mantenimiento de SuccessFactors y con Integración a otros sistemas, de los cuales por lo menos uno de los proyectos es con integración a ERP SAP ECC 6.0 y por lo menos uno debe haber utilizado la metodología SAP Activate.

ii. Consultor Funcional (mínimo 01 consultor por cada módulo de SFSF)

Formación Profesional	Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones.
	Certificación SAP en el módulo correspondiente. Capacitación en Metodologías Ágiles (mínimo 12 horas lectivas). Se aceptará metodología SAP Activate.
Experiencia	Con experiencia mínima de tres (03) años como consultor Funcional SAP SuccessFactors (en el módulo al que postula) en proyectos o servicios de Implementación o mantenimiento de SAP SUCCESSFACTORS así como experiencia en SAP HCM

iii. Consultor Técnico SAP SuccessFactors (mínimo 01 consultor)

Formación Profesional	Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones. Capacitación en SAP SuccessFactors: curso oficial "SAP SuccessFactors Platform Administration".
Experiencia	Con experiencia mínima de dos (02) proyectos en servicios de implementación y/o administración de soluciones SAP SuccessFactors, como administrador de sistemas. Por lo menos uno de los proyectos debe ser con integración al módulo HCM del ERP SAP ECC 6.0.

Es responsabilidad del CONTRATISTA definir el equipo de trabajo que permita cumplir con el objetivo del servicio, cubriendo los roles que de acuerdo con la metodología a utilizar sean necesarios para garantizar su aplicación, así como el producto final.

Por otro lado, se admitirá que una misma persona ejerza las posiciones de Consultor Funcional de hasta 2 módulos de la solución SAP SuccessFactors, debiendo cumplir los requisitos de ambos puestos.

Con respecto a las acreditaciones a presentar como parte de su propuesta se deberá tener en cuenta lo siguiente:

PETROPERU como parte de sus procesos de contratación requiere que los Postores acrediten los requerimientos técnicos mínimos del personal de la siguiente manera:

Para Formación:

- a. Con copia simple de los grados o títulos obtenidos.
- b. Los grados o títulos expedidos en el extranjero, del personal propuesto por los postores, que realizará labores desde el Perú, deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), conforme al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CO.

En caso de que el Personal del POSTOR brindará los servicios fuera del territorio nacional no es necesario el cumplimiento de este requisito, EL POSTOR deberá indicar en su Propuesta la ubicación geográfica de su personal para brindar los servicios, en caso no se indique se tomará que se realizará en el territorio nacional.

Para Experiencia Laboral:

c. Experiencia con la hoja de vida adjuntando (i) Copia simple de Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En caso de reemplazo (al inicio o durante la ejecución contractual) del personal propuesto con el cual se acreditó el requerimiento técnico mínimo, el postor ganador de la buena pro/Contratista deberá solicitar a PETROPERÚ la autorización de dicho reemplazo, para lo cual deberá alcanzar el sustento correspondiente, así como la documentación del nuevo personal propuesto el cual debe tener un perfil igual o superior al del inicialmente presentado.

Cada personal propuesto deberá presentar los siguientes documentos según corresponda:

- En caso de existir una relación de dependencia laboral: Copia de Contrato Laboral o Copia Certificado de Trabajo vigentes emitidos por la Empresa Postora.
- En caso de existir una relación civil: Copia del Contrato Civil vigente entre la persona natural propuesta para prestar el servicio y la respectiva Empresa Postora.
- En caso de no existir relación laboral o civil: Carta Compromiso suscrita por dicha persona natural, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a PETROPERÚ.

En todos los casos, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 29733 Protección de Datos Personales, EL POSTOR deberá adjuntar la aceptación explícita del personal propuesto autorizando tanto al POSTOR como a PETROPERÚ al uso de sus datos personales para el presente proceso de contratación, según el Formato N°01 Hoja de Vida del Personal propuesto.

Los certificados, constancias de estudio o diplomas que se presenten para acreditar los conocimientos o cursos de herramientas de hardware o software que se incluya en la propuesta, deberán ser emitidos por entidades educativas o por el fabricante. En caso EL POSTOR estuviera autorizado por el fabricante para brindar estos cursos, deberá presentar copia de la carta del fabricante que lo acredite como tal.

En la eventualidad de que, por motivos no atribuibles al Ganador de la Buena-Pro o al CONTRATISTA, según corresponda, requiriera hacer cambios del personal propuesto antes de la suscripción de la Orden de Trabajo a terceros o durante su ejecución, deberá acreditar fehacientemente que el personal de reemplazo cuenta con los conocimientos y experiencia del mismo nivel o superior que los requerimientos técnicos mínimos solicitado por PETROPERU:

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO

V. LUGAR DE EJECUCIÓN/ ENTREGA

El servicio será ejecutado de manera remota por EL CONTRATISTA. Las coordinaciones y atención brindada en EL SERVICIO se realizarán de manera virtual con PETROPERÚ, en caso se requiera reuniones de coordinación o validaciones presenciales, éstas se realizarán en las instalaciones de PETROPERÚ, Oficina Principal (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 – San Isidro) dentro del horario de trabajo de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. En caso de que el CONTRATISTA requiera un horario especial para ingresar a PETROPERÚ deberá comunicarlo anticipadamente para gestionar los permisos correspondientes. Además, la solución SFSF deberá estar disponible a través de internet en todo el territorio peruano o en el extranjero, para lo cual PETROPERU contará con los respectivos enlaces de comunicación.

VI. PÓLIZAS:

El EL CONTRATISTA es responsable de contratar y mantener vigentes durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguros y coberturas que por Ley le competen a su actividad¹. Adicionalmente y en amparo al presente contrato, deberá contar las siguientes pólizas de seguros.

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional: Que ampare el perjuicio financiero a Petroperú y cualquier otro tercero derivado de errores u omisiones no intencionales del contratista en el ejercicio de sus servicios profesionales, por una Suma Asegurada no menor de US\$ 100,000 en Limite único y combinado, por evento y en el agregado anual.

Seguro de riesgo cibernético o Cyber Risk: Que cuente con cobertura que mantenga indemne a PETROPERU en caso de un ataque cibernético que afecte la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Esta póliza deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a PETROPERU como consecuencia de dicho ataque, incluyendo los

¹ Seguro de Vida Ley y Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) para el personal que labore en el contrato, tanto en la cobertura de salud (ESSALUD o EPS) como en la de invalidez, muerte y sepelio (ONP o Cía. de Seguros) entre otras. Esta póliza se entregará cuando se inicien los trabajos de campo y/o taller incluyendo la factura que acredite el pago de la póliza y serán actualizadas cada vez que ingrese personal nuevo.

gastos legales y demás aplicables, por una Suma Asegurada no menor de US\$ 100,000 en Limite único y combinado, por evento y en el agregado anual.

Disposiciones Generales para las Pólizas de Seguros:

- a. Las pólizas de seguros deberán tener el carácter de primarias. Cualquier otra póliza de seguro contratada sobre el mismo interés asegurado, es en exceso y no concurrente.
- PETROPERÚ y/o sus accionistas y/o compañías afiliadas y/o asociadas, funcionarios y trabajadores, así como las empresas que prestan servicio a PETROPERU S.A. y sus trabajadores y/o subcontratistas, tendrán la denominación de terceros en caso de siniestro.
- c. EL CONTRATISTA y su asegurador renuncia a su derecho de subrogación contra PETROPERÚ S.A. y/o sus accionistas y/o asociadas, funcionarios y trabajadores. (Aplicable a la póliza de Responsabilidad Civil).
- d. EL CONTRATISTA deberá obtener autorización expresa y por escrito de PETROPERÚ S.A., antes de efectuar cualquier cambio, modificación o cancelación en las pólizas de seguro contratadas. Asimismo, cada póliza de seguro deberá incluir una disposición por la cual se estipule que el asegurador deberá cursar notificación por escrito a PETROPERÚ, en caso de que fuera a producirse algún cambio o cancelación o suspensión de cobertura por falta de pago, por lo menos treinta días (30) antes de dicho cambio o cancelación o suspensión.
- e. La póliza de Responsabilidad Civil debe incluir a PETROPERÚ S.A. y/o sus accionistas y/o compañías afiliadas y/o asociadas, funcionarios y trabajadores, como Asegurados Adicionales.

VII. GARANTÍAS:

A. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El Ganador de la Buena Pro deberá presentar, a la firma de contrato, una Carta Fianza de Fiel Cumplimiento por el 10% del monto contractual, con vigencia hasta la conformidad del servicio. Esta garantía deberá ser solidaria, irrevocable, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento de PETROPERÚ y bajo responsabilidad de la entidad financiera que la emite (la cual debe estar bajo el ámbito de supervisión de la SBS o estar considerados dentro de la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que publica periódicamente el BCR).

B. GARANTÍA DE BUEN RENDIMIENTO

El Ganador de la Buena Pro deberá presentar, en el momento de la conformidad de la entrega de la solución, una Carta Fianza de Buen Rendimiento por el 10% del monto contractual, con vigencia por el período de garantía. Esta garantía deberá ser solidaria, irrevocable, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento de PETROPERÚ y bajo responsabilidad de la entidad financiera que la emite (la cual debe estar bajo el ámbito de supervisión de la SBS o estar considerados dentro de la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que publica periódicamente el BCR).

Las Cartas Fianzas indicadas serán solidarias, irrevocables, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deben estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente pública el Banco Central de Reserva.

En caso, de que fuese renovado o ampliado el plazo del servicio, las garantías deberán también ser renovadas o ampliadas por un periodo igual al señalado para el cumplimiento del mismo, caso contrario se ejecutarán.